



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA



Chihuahua, Chihuahua, a 8 de septiembre del año 2021

DIP. MARIO ALBERTO VÁZQUEZ ROBLES
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E. –

En uso de las facultades que me confiere la fracción XXXIX, del artículo 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, y con fundamento en el numeral 64, fracción XV apartado B y fracción XVI del mismo ordenamiento, acudo ante esa H. Legislatura, a efecto de someter a su aprobación el nombramiento de **Fiscal General del Estado**, al ciudadano:

Lic. Roberto Javier Fierro Duarte

Anexo al presente los documentos que acreditan los requisitos que establece el artículo 121 de la Constitución Local.

Aprovecho la oportunidad para hacer manifiesto el apoyo institucional a las actividades que sean emprendidas, siempre en un marco de respeto y observancia irrestricta a la División de Poderes.

Reitero a ese H. Congreso la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO